análisisVENEZUELA
ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA LA TOMA DE DECISIONES
REPORTE SEMANAL DE ODH GRUPO CONSULTOR
26
VOL. 3 8 AL 14 DE JULIO 2009

Contenido

PETRÓLEO
LEY DE PETROQUÍMICA SIENTA LAS BASES PARA UNA (AÚN) MAYOR PARTICIPACIÓN DEL ESTADO 1

OPINIONES, PREDICCIONES Y ESTIMACIONES 2

CIFRAS ESTRATÉGICAS
PURO PETRÓLEO 4

GRÁFICO DE LA SEMANA
CARACAS: TAN CARA COMO PARIS, TAN ATRACTIVA COMO LAGOS 4

ENTORNO VENEZUELA 5

INDICADORES DE COYUNTURA 7

MONITOREO DE ANUNCIOS REGULATORIOS 8

Petróleo

Ley de petroquímica sienta las bases para una (aún) mayor participación del Estado

MARIANNA PÁRRAGA[1]



El destino de las 16 empresas mixtas que Pequiven tiene constituidas con empresas privadas, mayormente internacionales, sigue siendo una incógnita. La nueva ley que regula el sector especifica la vía que podría seguirse para ejecutar una expropiación, en caso de que eventuales negociaciones para la toma de la mayoría accionaria por parte del Estado resulten infructuosas.

Desde el 18 de junio, fecha en que salió publicada en Gaceta Oficial la Ley Orgánica para el Desarrollo de las Actividades Petroquímicas, los empresarios privados de ese sector intentan lidiar con la incertidumbre que genera su aplicación, ante el silencio casi absoluto de las autoridades y el precedente que ha dejado la ejecución de los preceptos de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

La Ley para el Desarrollo de las Actividades Petroquímicas tiene como antecedente a la Ley de Estímulo al Desarrollo de las Actividades Petroquímicas, Carboquímicas y Similares que se surgió en el 2005 cuando Pequiven se independizó de Petróleos de Venezuela.

En ese momento se requerían condiciones propicias para atraer inversiones cuantiosas al sector, que hicieran rentables las actividades de una Pequiven que había dependido económicamente de Pdvsa hasta ese momento y que se enfrentaba a un plan de negocios ambicioso sin mayores recursos propios disponibles para apalancarlo.

Tras su publicación, la Asamblea Nacional comenzó a trabajar en un proyecto más integral del cual se llegaron a hacer más de 50 versiones entre 2005 y 2008 y que



incluía incentivos tributarios para los inversionistas interesados y un modelo de empresa mixta bastante flexible.

Se planeaba la inclusión de este proyecto de normativa en la Ley Habilitante de 2008, pero el proyecto final terminó siendo modificado por el Ministerio del P.P. para Energía y Petróleo, que en 2009 radicalmente redujo su contenido de casi 70 a apenas 20 artículos centrados en normar la creación y el funcionamiento de las empresas mixtas dedicadas tanto a la petroquímica básica como intermedia.

El centro de la diatriba que se ha formado en torno a esta normativa es, justamente, el destino de las 16 empresas mixtas que Pequiven tiene constituidas con empresas privadas, mayormente internacionales. Entre ellas se encuentran compañías japonesas que mantienen importantes negocios con el Estado venezolano, incluyendo préstamos y líneas de crédito concedidas a Pdvsa que se encuentran vigentes.

De la utilidad pública a la expropiación

El modelo de empresa mixta que plantea la Ley Orgánica para el Desarrollo de las Actividades Petroquímicas es bastante similar al propuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos, por lo que juristas consultados coincidieron en afirmar que es bastante probable que, tras su publicación en Gaceta Oficial, Pequiven intentará tomar la mayoría de las acciones de todas las empresas mixtas en las que participa en la actualidad, incluyendo aquellas conformadas o en proceso de conformación con socios estratégicos del gobierno.

No obstante, esto no ha sido esclarecido completamente aún por el viceministro de Petroquímica y presidente de Pequiven, Saúl Ameliach.

Lo que sí está bastante claro es que la toma de control de Pequiven de los negocios en los cuales participa puede centrarse en los procedimientos establecidos en la Ley de Expropiaciones, pues la Ley Orgánica para el Desarrollo de las Actividades Petroquímicas reserva al Estado la petroquímica básica e intermedia y las declara de utilidad pública, interés social y carácter estratégico, de lo cual puede partir cualquier proceso expropiatorio posterior a una negociación infructuosa de toma de control estatal en las empresa mixtas existentes.

Opiniones Predicciones **y** Estimaciones

• **"Hemos acabado el proceso de venta del banco de Venezuela (por US$ 1.050 millones) y estamos satisfechos con la operación".**

FRANCISCO LUZÓN
Director general de la división americana del Banco español Santander [1]

• **"Una nueva inyección de capital (al Banco Industrial de Venezuela) no es lo más saludable".**

EDGAR HERNÁNDEZ BEHRENS
Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Sudeban)[2]

• **"55% de la pequeña industria, 52% de la mediana y 47% de la gran industria, reflejan una caída importante en sus niveles de venta; situación que se profundiza en el segundo trimestre del año".**

CARLOS LARRAZÁBAL
Presidente de Conindustria [3]

• **"Vemos como quienes decían que no había leche ahora dicen que no tienen dónde colocarla, situación que evidencia que hay un incremento en la producción, así como de carne, hortalizas, y la oferta se ha incrementado al punto que en los meses de alza de los precios de estos rubros, aún no hemos experimentado esos cambios".**

ELÍAS JAUA
Ministro del P.P para Agricultura y Tierras [4]

• **"En términos comparativos, los precios en Venezuela tendieron a ajustarse más rápido que en Estados Unidos y Europa, pero no con respecto a Brasil. En el caso de los primeros, los precios en alimentos tardaron en ajustarse entre dos y siete meses; mientras que, en el caso del país latinoamericano, los precios de los alimentos sólo duraron un mes. La principal explicación de esta diferencia fue que la tasa de inflación fue más alta en Venezuela, existiendo una relación entre una alta inflación y la mayor frecuencia de ajuste en los precios en la economía".**

Informe Banco Central de Venezuela [5]

Fuentes: 1. El Nacional, 07/07/09 | 2. Cadena Global, 07/07/09 | 3. Tal Cual, El Nacional, 08/07/09 | 4. ABN, 06/07/09 | 5. El Universal, 06/07/09.

Este proceso muy probablemente dependerá del curso de las negociaciones con los socios privados, pero podría incluir algún decreto que norme la toma de control del Estado o incluso una normativa complementaria, como ocurrió primero con la conversión en empresas mixtas de los convenios operativos y luego de las asociaciones estratégicas de la Faja del Orinoco. Como se recordará, este proceso concluyó con el control mayoritario de PDVSA de todas las operaciones mediante el uso de la figura de las empresas mixtas.

Para las compañías que tienen negocios sin definir con Pequiven, esta nueva ley les brinda la oportunidad de establecer empresas mixtas con una duración de 25 años prorrogables por sucesivos períodos de 15 años, previa aprobación del Menpet. Aquellas que propongan "ventajas especiales" a favor de la República tienen mayores posibilidades de contar con la venia gubernamental y están obligadas a privilegiar la satisfacción de la demanda interna antes de exportar.

Al finalizar el período de validez de las empresas mixtas, por cualquier circunstancia, los activos pasan a ser de la República, lo cual termina de abonar el terreno para el control total de la actividad por parte del Estado.

Empresas Mixtas		Participación accionaria	(%)
Clorovinilos del Zulia (*)		Pequiven	48,29
		The Law DeBenture Trust	51,71
Investigación y Desarrollo, C.A.	INDESCA	Polinter	99,65
		Estizulia	0,17
		Pequiven	0,17
Grupo Zuliano		IPHL	49
		Inversiones Polar- Mendoza	7,53
		International Finance Corp.	6,8
		Accionistas Varios	36,67
Corporación Americanas de Resinas, C.A.	CORAMES	Servicios Propilven, C.A.	33,33
		Pequiven	33,33
		Polinter	33,33
Fertilizantes Nitrogenados de Venezuela, Fertinitro, C.E.C.	FERTINITRO	Pequiven	34,99
		Koch	34,99
		Snamprogetti	19,99
		Fertlizantes Nitrogenados de Oriente	0,001
Metanol Oriente	METER	Pequiven	37,5
		Mitsubishi Corporation	23,75
		Mitsubishi Gas Chemical	23,75
		Inversiones Polar	10
		International Finance Corporation	5
Olefinas del Zulia		Pequiven	40,67
		The Law Debenture Trust	59,33
Polipropileno de Venezuela, S.A. (PROPILVEN)	PROPILVEN	Pequiven	49,4
		Promotora Venoco	17,8
		Grupo Zuliano	17,8
		Mitsui U.S.A.	1,68
		Mitsui Ltd	0,96
		Mitsui Venezuela	12,02
Supermetanol		Pequiven	34,71
		Ecofuel	34,51
		Metanol Holding	15,49
		Petrochemical Investiments	15,49
Superoctanos		Pequiven	49
		Ecofuel	49
		Banco Mercantil	2
Tripoliven		Pequiven	33,33
		Valores Químicos	33,33
		FMC - Foret	33,33
Poliolefinas Internacionales C.A.)	POLINTER	Pequiven	46,01
		Grupo Zuliano	8,06
		IPHL	29,73
		Sofilago	13,72
		Grupo Mitsui	1,59
		Cetic	0,89
Pralca		-----	-----
Petrocasa		-----	-----
Produsal		-----	-----
Química Venoco		-----	-----

(*) Clorovinilos del Zulia tiene una participación accionaria del 100% sobre la Corporación Comercializadores de Petroquímicos y Químicos (COPEQUIM).

Fuente: http://www.pequiven.com. Tabla de elaboración propia.

Al finalizar el período de validez de las empresas mixtas, por cualquier circunstancia, los activos pasan a ser de la República, lo cual termina de abonar el terreno para el control total de la actividad por parte del Estado.



1 Licenciada en Comunicación Social, UCAB. Periodista de la fuente de energía.

CifrasEstratégicas | Puro Petróleo



• En **1965**, **Venezuela** producía **80,8%** **de todo el petróleo de Latinoamérica**. En **2008**, el petróleo venezolano representaba **38,4%** de todo el petróleo de Latinoamérica. Sin embargo, Venezuela por más de 40 años ha permanecido como el principal productor petrolero de la región.

• El **47,1%** de las **exportaciones petroleras venezolanas van a EEUU**; del consumo total de petróleo de EEUU, el crudo venezolano representa el **10,5%**.

• Al cierre de **2008**, las reservas probadas petroleras venezolanas, representan aproximadamente **80%** **de todas las reservas probadas de Latinoamérica**.

• En **2008**, Venezuela era uno de los países con mayor cantidad de reservas probadas de petróleo, teniendo aproximadamente **99.000** **millones** **de barriles** y ocupando el quinto lugar en el mundo luego de Arabia Saudita, Irak, Kuwait e Irán.

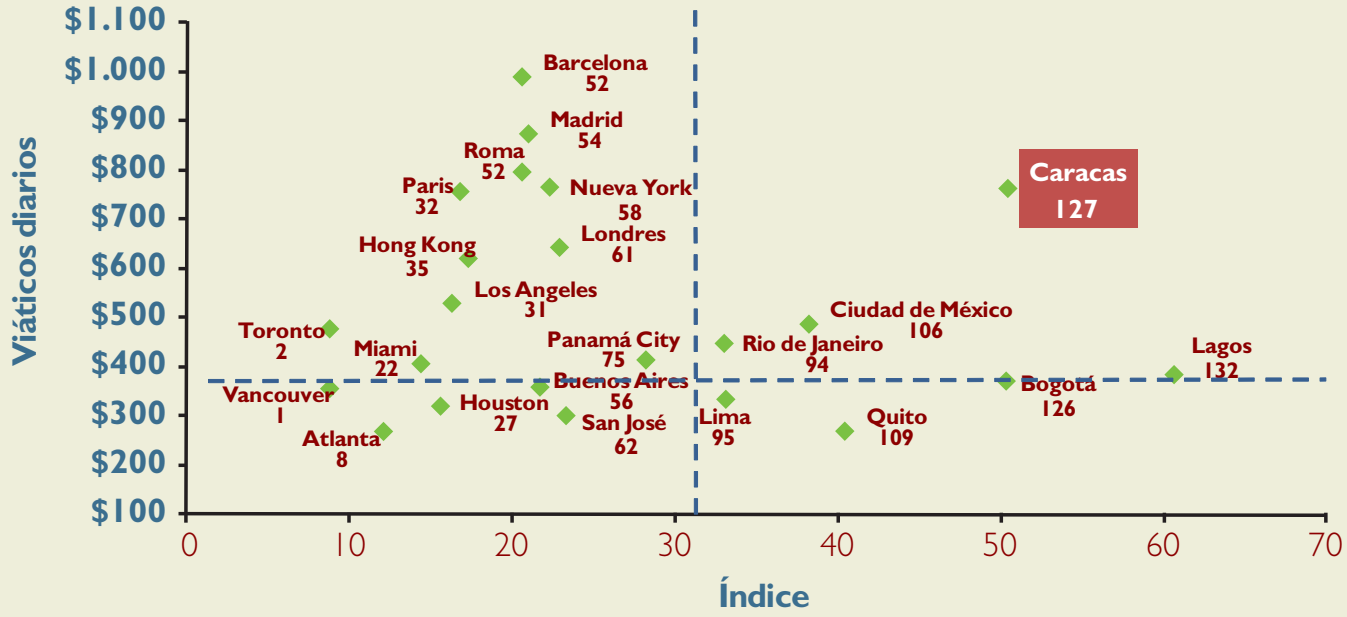
• El **petróleo refinado** en Venezuela representa el **51,1%** del total de la producción nacional de crudo, mientras que en **Brasil** representa un **102%**.

Fuente: BP Statistical Review of World Energy.

Gráficodelasemana | Caracas: tan cara como Paris, tan atractiva como Lagos

De acuerdo con la revista *The Economist*, Caracas ocupa el séptimo lugar entre las ciudades más costosas para realizar un viaje de negocios y el lugar 127 de las ciudades ideales para los viajes de negocios de un total de 132 destinos evaluados. La *Economist Intelligence Unit* calcula un índice ponderando del costo diario de un viaje de negocios, incluyendo el hospedaje y una comida, dos viajes en carro, una bebida en el bar del hotel, un periódico internacional extranjero y no incluye el costo del pasaje aéreo. Asimismo, se calcula un índice que toma en cuenta la infraestructura de la ciudad, la estabilidad, la cultura y los servicios de salud. Mientras menor es el índice, mejor es la ciudad para realizar un viaje de negocios. El gráfico muestra 35 ciudades, en el que cada una se ubica en un punto que refleja la combinación entre el costo diario de viajar y el índice que se calcula para cada ciudad. Las líneas discontinuas representan el promedio del costo diario de viajar y del índice calculado, respectivamente. Ciudades como Vancouver, Miami, Houston y Buenos Aires son recomendadas para un viaje de negocios, porque tienen un buen ambiente de negocios y el costo en viáticos diarios es bajo. Caracas parece ser la ciudad con peores condiciones para un viaje de negocios: el costo de viajar es elevado y las condiciones no son favorables para un ejecutivo.

Ranking* de viajes de negocios de *The Economist



Fuente: BP, OPEP & EIA.

VENTA DE CARROS NUEVOS CAYÓ 50,9% EN JUNIO. La falta de licencias para importar vehículos, las persistentes y prolongadas demoras para acceder a dólares regulados y los conflictos laborales en algunas ensambladoras fueron algunas de las causas. La Cámara Automotriz (Cavenez) indicó que en el sexto mes del 2009 se vendieron 10.518 unidades. De ese total, 9.114 unidades se ensamblaron en el país y sólo 1.402 fueron importadas. Por su parte, las ventas acumuladas en el primer semestre cayeron a 81.131 unidades, 47,5% menos con respecto al mismo lapso del año previo. La Cámara dijo que las ensambladoras afiliadas tienen compromisos con proveedores externos por más de US$ 2.200 millones. El Gobierno anunció que había iniciado la entrega de autorizaciones de divisas para importar vehículos y partes por US$ 2.500 millones.[3]

NEGATIVO. Las restricciones en la oferta así como restricciones en la entrega de créditos para la compra de vehículos y disminución del consumo han contribuido a la reducción de las ventas de vehículos, sector el cual históricamente ha tenido un comportamiento fuertemente procíclico. En consecuencia, mientras se mantengan las restricciones al acceso de divisas y la salud de la economía empeore, esta situación podría acentuarse. El boom en la compra de automóviles ocurrido en los últimos años, gracias a los altos precios petroleros, hace pensar que los consumidores adelantaron la compra de carros y que ahora estarían menos inclinados a renovar la flota.

PDVSA COLOCÓ US$ 1.418 MILLONES EN PETROBONOS 2011. Esta cifra es casi la mitad de la oferta inicial de US$ 3.000 millones, a un precio promedio de 180,64% de su valor nominal. Pdvsa precisó que recibió órdenes de compra por un total de US$ 7.892, pero que dejó de adjudicar las ofertas por precios menores a la cifra de corte, por considerar que reflejaban un "alto contenido especulativo." Ratificó que el próximo 10 de julio liquidará las órdenes otorgadas, como fue establecido en las condiciones de la convocatoria, en la que también se indicó la colocación que será registrada en el mercado internacional. Los fondos obtenidos a través de esta emisión serán destinados al cumplimiento de obligaciones locales. Las obligaciones de la industria petrolera estatal con sus acreedores alcanzaban al cierre de 2008 US$ 7.500 millones, de los cuales ya han sido cancelados unos US$ 2.000 millones.[4]

NEUTRAL. La colocación de los bonos, si bien fue capaz de resolver momentáneamente los problemas de flujo de caja de la institución petrolera, no tuvo un efecto significativo sobre el mercado permuta de dólares. La emisión demuestra que las intenciones del Ministerio del P.P. de Finanzas no estaban enfocadas en el control del mercado permuta de dólares para limitar sus efectos inflacionarios, sino en aumentar la capacidad de pago de la empresa petrolera. En este sentido, la emisión no traerá mayores impactos en el panorama económico actual.

REDUCCIÓN DETASAS DISMINUYE GANANCIAS DE LA BANCA. La Superintendencia de Bancos precisa que las ganancias obtenidas por la banca en los primeros cinco meses de este año, antes de cancelar impuestos, ascienden a Bs.F 2.528 millones que representan una caída de 8,70% respecto al mismo lapso de 2008. Así, en lo que va de año el total de préstamos se ha reducido en 0,22%, mientras que las colocaciones en bonos públicos aumentan 33,49%. El Banco Central ha inducido un declive en el rendimiento de los papeles para financiar al Gobierno. Las Letras del Tesoro, que en diciembre reportaban intereses de 12,4%, hoy rinden 6,3% y los bonos conocidos como DPN pasan de 14,4% a 11,6%. Además el Banco Central, en un intento por inyectar liquidez a la economía rebajó en dos puntos el máximo a cobrar por los créditos, estableciéndolo en 24%, y sólo disminuyó en un punto y medio el pago a los depositantes, estrechando el margen para obtener beneficios.[5]

POSITIVO. El declive en las ganancias del sector bancario es un fenómeno mundial. Es de hacer notar que, a contrario de lo que ocurre en otras partes, el saldo del sector bancario continúa en positivo. Por otra parte, frente a una desaceleración de la economía, es recomendable que ocurra una baja en las tasas. Sin embargo, la efectividad de esta medida queda en duda por las constantes regulaciones y trabas a la cartera de crédito, que impide que los recursos fluyan a los proyectos de inversión con mayor rentabilidad.

INFLACIÓN DE JUNIO FUE 1,8% Y ACUMULA 10,8% EN PRIMER SEMESTRE. El índice de inflación cerró el mes de junio con un incremento de 1,8%, inferior al 2% del mes previo, debido una desaceleración en los rubros de transporte y equipamiento del hogar, según informó el Banco Central de Venezuela (BCV). Para el primer semestre del año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en 10,8%, inferior al 15,1% que registró en el mismo lapso del 2008. Al desagregar los resultados del INPC por agrupaciones se obtiene que 7 de las 13 categorías registraron una variación menor a la del mes previo. Los mayores retrocesos fueron en Transporte (del 5,9 al 2,8 %), Equipamiento del hogar (3,9 al 2,5 %) y Bienes y servicios diversos (4,2 al 3,3 %). El núcleo de la desaceleración se concentra en los alimentos, que en los primeros seis meses aumentan 4,5%, en contraste con 19,3% en el mismo lapso del año pasado. Por otro lado, el ministro de Economía, Alí Rodríguez, dijo recientemente que la inflación cerrará el año alrededor del 28%, pese a que previamente aseguraba que se lucharía por mantener la meta oficial del 15%.[6]

NEUTRAL. Si bien se está generando una desaceleración en el crecimiento de los precios de la economía, la inflación venezolana continúa siendo la más alta de la región. Esta desaceleración se puede ser explicada por el enfriamiento que ha experimentado la economía venezolana durante los últimos meses, la cual al desestimular la demanda de productos, genera una presión a la baja en los precios. No obstante, la disminución del consumo no será suficiente para mermar las presiones inflacionarias (estructurales) ya existentes en la economía, por lo que se augura altos niveles de inflación para el cierre del año.

Fuentes: 1. El Universal, 06/07/2009 | 2. El Universal 06/07/2009 | 3. El Universal, 03/07/09 | 4. El Universal, 07/07/09, 08/07/09

IndicadoresdeCoyuntura

Indicadores Semanales

	Precio del petróleo (US$/barril)	Consumo de energía (GWh) ****
Valor promedio de la semana del 29 de junio al 3 de julio de 2009	63,16	2.300,16
Variación porcentual en relación con la semana anterior	-1,01%	-5,26%

Fuente: OPSIS y MPPEP

Indicadores Mensuales

Sector Externo

	Precio del petróleo (US$/barril)	Autorización diaria promedio de dólares Cadivi (MM US$) **
Mayo de 2009	62,53	110,40
Variación porcentual en relación con el mismo período el año anterior Mayo 2009 / Mayo 2008	-46,75%	-40,97%

Sector Real

	Consumo de energía eléctrica (GWh) **	Venta de vehículos **	Venta de vehículos nacionales **	Desempleo **
Mayo de 2009	10.685,90	10.127	8.671	7,7%
Variación porcentual en relación con el mismo período el año anterior Mayo 2009 / Mayo 2008	4,64%	-58,0%	-35,0%	0,7*

Precios

	Indice nacional	Indice nacional Caracas	Indice nacional Maracaibo
Mayo de 2009	1,8%	2,1%	1,7%
Variación porcentual en relación con el mismo período el año anterior Mayo 2009 / Mayo 2008	+26,0%	+27,4%	+26,3%

Monetario - Financiero

	Tasa de interés activa (%)	Tasa de interés pasiva (DPF a noventa días) (%)	Liquidez monetaria real (M Bs. de 1997)) **	Crédito al consumo real (M Bs. de 1997) **	Cartera de crédito comercial real (M Bs. de 1997) **
Mayo de 2009	20,13%	14,96%	18.609.801	3.009.063,22	5.032.847,00
Variación porcentual en relación con el mismo período el año anterior Mayo 2009 / Mayo 2008	-3,00*	-2,64*	-4,46%	-8,59%	-24,15%

Fuentes: BCV, CADIVI, CAVENEZ, INE, MPPEP, OPSIS y SUDEBAN.
*Se refiere a puntos porcentuales. **Valores correspondientes al mes de mayo de 2009. *** Valores correspondientes al mes de abril de 2009.
**** Semana del 23 al 29 de junio de 2009.

MonitoreodeAnunciosRegulatorios

NOMBRAMIENTOS

Encargado del Ministerio del P.P. para la Energía y Petróleo. Saúl Ameliach **(Gaceta Oficial N° 39.209. Fecha 29/06/2009)**.

ENTES DESCENTRALIZADOS

Publicado Reglamento Parcial de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. El reglamento tiene como finalidad definir y establecer los lineamientos que se deben seguir para cumplir con la obligación de destinar a la Oficina Nacional Antidrogas los aportes establecidos en la LOCTICSEP **(Gaceta Oficial N° 39.211. Fecha 01/07/2009)**.

Aprobado el Plan Nacional Antidrogas 2009-2013. Según el texto, el plan consiste en incorporar al Estado, a los particulares y sociedad organizada, en la prevención y ejecución de las políticas dirigidas a la lucha contra el tráfico, consumo y uso ilícito de drogas. **(Gaceta Oficial N° 39.211. Fecha 01/07/2009)**.

Creado el Fondo Nacional Antidrogas. Este será el órgano financiero de apoyo a la Oficina Nacional Antidrogas, encargado de administrar los recursos asignados al mismo. **(Gaceta Oficial N° 39.211. Fecha 01/07/2009)**.

Emiten nueva regulación para el sector aeronáutico venezolano. La regulación de Aeronáutica Venezolana 9 (RAV9) establece las potestades y facultades otorgadas al Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (Inac) para la inspección y fiscalización, así como el cumplimiento de las normas establecidas en materia de facilitación para los explotadores del servicio público y especializado de transporte aéreo. Asimismo, establece el cumplimiento de las normas establecidas en materia de facilitación para los explotadores de los servicios especializados aeroportuarios, de aeródromos y de aeropuertos. **(Gaceta Oficial N° 39.213. Fecha 03/07/2009)**.



AUTOMOTRIZ

La Asamblea Nacional establece márgenes de ganancias de concesionarios. El presidente de la Comisión Especial que estudia la Ley sobre Compra y Venta de vehículos, Elvis Amoroso, anunció que reducirán el margen de ganancias entre 3 y 10 puntos a los concesionarios en el país. También destacó que dentro de unos diez o quince días podría estar listo el proyecto de Ley en la Comisión de Finanzas para posteriormente presentarlo a cámara plena. **(06/07/2009)**.



Asamblea Nacional legislará con urgencia sobre regulación de precios a clínicas privadas. El miembro de la Comisión Especial de la ASAMBLEA NACIONAL que investiga el control de las clínicas privadas, Tilso Silva, anunció que están retomando el tema sobre el control de las clínicas privadas, conjuntamente con el Indepabis. Precisó que la regulación de las clínicas privada se hará mediante una ley, que regulará desde la importación y distribución, hasta los proveedores involucrados en el campo de la salud. **(06/07/2009)**.

PODER JUDICIAL

Sancionado Código de Ética del Juez Venezolano y Jueza Venezolana. La plenaria de la Asamblea Nacional sancionó el Código en el cual se fijan nuevas pautas de conductas, nuevas causales de destitución y suspensión, así como la conformación de tribunales disciplinarios. El texto establece que los jueces pueden ser advertidos, amonestados, suspendidos de 6 a 12 meses, con o sin goce de sueldo; o destituidos e inhabilitados para el ejercicio de cargos en el Poder Judicial entre 2 y 15 años. Las figuras con la potestad de ejercer estas sanciones son el Tribunal Disciplinario Judicial y la Corte Disciplinaria Judicial **(01/07/2009)**.



Reforma parcial del COPP será sancionada a finales de julio. El presidente de la Comisión de Política Interior, diputado Tulio Jiménez, informó que el proyecto de reforma parcial del Código Orgánico Procesal Penal será presentado a finales de este mes para la aprobación y sanción. Igualmente, resaltó que la reforma está relacionada con los obstáculos para acortar lapsos que facilite al Ministerio Público realizar experticias controversiales con la finalidad de obtener resultados más inmediatos **(06/07/2009)**.

TRIBUTARIO

Entra en vigencia nuevo sistema de tarifas aeroportuarias. A partir del martes 7 de julio entró en vigencia el sistema de tarifas aeroportuarias aplicables por el uso de las instalaciones y servicios en las áreas de dominio público del Instituto Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía (IAIM) y sus terminales: Nacional, Internacional y Auxiliar. Dicho sistema estará conformado por la Tarifa de Incidencia por Área Ocupada (TIAO) **(01/07/2009)**.

La Asamblea Nacional prevé derogar 408 artículos de la Ley de Hacienda Pública. La diputada Hiroshima Bravo afirmó que la norma posee 433 artículos, de los cuales 408 serán derogados y los 25 restantes quedarán en vigencia transitoria; es decir, hasta tanto no se regule la materia contenida en ellos, éstos no podrán ser abolidos. Los artículos que se mantendrán con efecto son aquellos concernientes a los bienes públicos. La derogatoria fue aprobada en primera discusión **(02/07/2009)**.

EDUCACIÓN

Esperan redactar y aprobar en "corto tiempo" nueva Ley Orgánica de Educación. La presidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, María de Queipo, informó que la Asamblea Nacional tratará de presentar y aprobar "en el corto tiempo" una Ley Orgánica de Educación, que sirva de marco para dirigir las líneas políticas y crear las demás legislaciones para corregir problemas en esta materia **(02/07/2009)**.

EMPRESA PRIVADA

Retomarán discusión de Ley Antimonopolio para su aprobación en plenaria. Con el objeto de aprobar el instrumento legal en plenaria de la Asamblea Nacional, este mes se retomarán las discusiones de la Ley Antimonopolio. La diputada Hiroshima Bravo señaló que el objetivo de la misma es proteger a las cooperativas; pequeñas y medianas empresas (Pymes) y Empresas de Producción Social (EPS), para permitirles emerger en un mercado libre de monopolios y oligopolios. Asimismo, mencionó que la norma regirá las funciones de la Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia (Procompetencia) **(02/07/2009)**.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Fiscal general propone ley para sancionar "delitos mediáticos". La fiscal general de la República, Luisa Ortega Díaz, anunció que solicitará se sancione una ley sobre delitos mediáticos, pues los instrumentos jurídicos que existen actualmente sólo establecen sanciones administrativas, más no de tipificación de los delitos o de conductas que puedan ser penalizadas. Reiteró que si no existe la norma, el Ministerio Público solicitará que se redacte, por considerar "que no se puede seguir engañando a los ciudadanos a través de publicidades engañosas difundidas en algunos medios"**(04/07/2009)**.

RELACIONES INTERNACIONALES

Venezuela y Belarús suscribieron cuatro acuerdos de cooperación energética para fortalecer relaciones. Previo al encuentro con el primer mandatario de Belarús, el ministro Ramírez y el director general de Belorusneft, Aliaksandr Liakhau, suscribieron dos memorandos de entendimiento entre PDVSA y la estatal petrolera belarusa; uno para estudiar la factibilidad de constituir una empresa mixta encargada de la prestación de servicios de taladros para la perforación, rehabilitación y reacondicionamiento de pozos petroleros; y el segundo para la selección de áreas exploratorias en tierra firme y costa afuera de la República Bolivariana de Venezuela, que posteriormente serán sometidas a evaluación de prospectividad en la explotación de gas natural no asociado. También fue firmado un Convenio de Cooperación Tecnológica entre PDVSA Intevep y Belorusneft, para fortalecer las relaciones entre ambas empresas en materia científica y tecnológica, así como el entrenamiento de personal especializado en estas áreas **(03/07/2009)**.



Suscríbete a análisisVENEZUELA

el reporte semanal de perspectivas gerenciales
e información estratégica

análisisVENEZUELA es la herramienta líder para orientar la toma de decisiones. Los artículos y las secciones son preparados por expertos en las áreas de economía, política, regulación y energía.

CON LA SUSCRIPCIÓN A ESTE REPORTE RECIBIRÁS:

- Información oportuna, precisa y confiable
- Análisis y opiniones calificadas
- Variedad, amplitud y profundidad de contenidos

LA SUSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Distribución electrónica (hasta 20 personas por organización)
- Envío semanal
- 48 ediciones al año
- Consultas con los expertos
- Escenarios y estimaciones del comportamiento de la economía así como del ambiente regulatorio y político

En caso de estar interesado en obtener mayor información sobre nuestros servicios o productos, contáctenos por el número telefónico: **212-925-2627** o través de la siguiente dirección electrónica: **info@odhgrupoconsultor.com**

ODH grupo consultor es una empresa de consultoría especializada en el desarrollo de información gerencial, investigación sectorial, capacitación y soluciones estratégicas para las organizaciones.

Nuestra empresa evalúa los principales acontecimientos ocurridos en el país y ofrece productos de investigación y análisis de forma oportuna y confiable. Nuestra experticia en análisis económico, social y político permite ofrecer productos de consultoría hechos por los mejores especialistas a la medida de las necesidades de nuestros clientes.

De esta forma, facilitamos la información clave para la toma de decisiones en ambientes de alta incertidumbre.

análisisVENEZUELA
ES UNA PUBLICACIÓN DE

ODH GRUPO CONSULTOR
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS

EDITOR:
RICHARD OBUCHI
JUAN C. NAGEL

CONSEJO EDITORIAL:
ANGEL ALAYÓN
PAVEL GÓMEZ
FRANCISCO MONALDI
JUAN NAGEL
JOSÉ MANUEL PUENTE

COORDINACIÓN EDITORIAL:
MARIANNE CABALLERO

EQUIPO DE REDACCIÓN:
ANABELLA ABADÍ
ANA AGUILERA
MARIANNE CABALLERO
JOSÉ RAFAEL CODALLO
LIZ ESPINOZA
BÁRBARA LIRA
CRISTINA HERNÁNDEZ LEÁÑEZ
MICHAEL NISSNICK
DANIEL RAGUÁ

DISEÑO GRÁFICO:
CLAUDIA LEAL

EMAIL: info@odhgrupoconsultor.com
WEB: www.odhgrupoconsultor.com
TELÉFONO: +58 (212) 925 2627